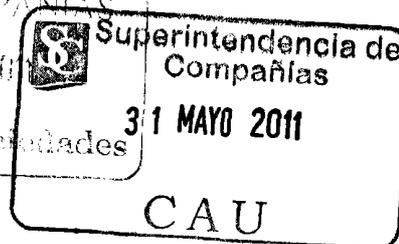
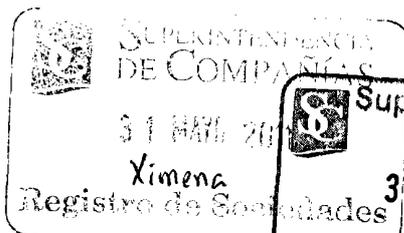


27811

Quito, 30 de mayo del 2011



Sub
du
100

Srta. Abgda.
Suat Manssur Villagrán
Superintendente de Compañías
En su despacho.

De mi consideración:

Por intermedio de la presente, me permito dar a conocer a su autoridad, la cesión de participaciones y designación de los nuevos administradores de la compañía **POSTES Y LINEAS ELECTRICAS, POSTELEC CIA. LTDA.**

La Junta General Extraordinaria de socios reunida el día lunes 14 de febrero del dos mil once, resolvió y autorizó la cesión de las siete mil quinientas (7.500) participaciones del señor Carlos Fernando Garcés León a favor del señor Jaime Renán Freire Ayo, y las siete mil quinientas (7.500) participaciones de la señora Susana Jeanette Torres Barriga a favor de Ilmo Antonio Vivanco Carrión, conforme se indica en copia certificada del acta que se adjunta.

Lo resuelto por la Junta antes referida, consta en la escritura pública celebrada ante el Sr. Dr. Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito el día 24 de febrero de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil el primero de abril de dos mil once, conforme consta en la copia de dicha escritura que me permito adjuntar.

En sesión del día jueves 14 de abril de 2011, se reunió la Junta General de los nuevos Socios de "Postes y Líneas Eléctricas, POSTELEC CIA. LTDA." y eligió como Gerente General al **ING. JAIME RENAN FREIRE AYO**, por un período de dos años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, adjunto copia acta nombramiento y, al Señor **ILMO ANTONIO VIVANCO CARRIÓN** como Presidente de la compañía, conforme documento que también adjunto.

La nueva dirección de la compañía en referencia, se encuentra en la calle Alemania No. 514 y Vancouver, Condominio García Bueno, Bloque "C4", planta baja, en la cuadra de la Empresa de Agua Potable, teléfono No. 022-502-590, correo electrónico postelec@pontonet.ec, donde recibirán cualquier notificación de parte del ente de Control a su cargo.

Atentamente,

ING. FERNANDO GARCÉS
Ex gerente General
POSTELEC CIA. LTDA.

OK

- Registrado Cécilia P.
- Hablé con Dr. Escobar.
- Dirección Actualizable
- Nombres anteriores registrados anteriormente

ed
02/06/2011

ESCANEAR



**ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA DENOMINADA
POSTES Y LINEAS ELECTRICAS POSTELEC
COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR LOS SEÑORES CARLOS FERNANDO
GARCES LEON Y SUSANA JEANETTE TORRES
BARRIGA**

**A FAVOR DEL SEÑOR JAIME RENAN FREIRE AYO Y
SEÑOR ILMO ANTONIO VIVANCO CARRION**

CUANTIA: USD. \$ 2.000,00

QUITO, A 24 DE FEBRERO DEL 2011

⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘

DI: 02 COPIAS + 1

MV.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA DENOMINADA POSTES Y LINEAS ELECTRICAS POSTELEC COMPAÑIA LIMITADA QUE OTORGAN LOS SEÑORES CARLOS FERNANDO GARCES LEON Y SUSANA JEANETTE TORRES BARRIGA EN FAVOR DEL SEÑOR JAIME REYAN FREIRE AYO Y SEÑOR ILMO ANTONIO VIVANCO CARRION.-

CUANTIA : \$ USD 2.000,00

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y cuatro de febrero del dos mil once,

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

ante mi Doctor ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen a la suscripción del presente contrato, por una parte en calidad de CEDENTES, los Señores Carlos Fernando Garcés León y la Señora Susana Jeanette Torres Barriga, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y en nombre de la sociedad conyugal que tienen constituida; por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los señores Jaime Renán Freire Ayo, casado, por sus propios y personales derechos e Ilmo Antonio Vivanco Carrión, casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son del estado civil que queda indicado, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y radicados en ésta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi el Notario se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública, el texto de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO** : En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento del presente contrato, por una parte en calidad de **CEDENTES**, los Señores Carlos Fernando Garcés León y la

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

Señora Susana Jeanette Torres Barriga, casados entre si, por sus propios y personales derechos y en nombre de la sociedad conyugal que tienen constituida; por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS** los señores Jaime Renán Freire Ayo, casado, por sus propios y personales derechos e Ilmo Antonio Vivanco Carrión, casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son del estado civil que queda indicado, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y radicados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, quienes libre, consciente y voluntariamente han convenido en la suscripción del presente contrato. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: **Uno.-** Mediante escritura pública otorgada el catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Edmundo Cueva Cueva, inscrito en el Registro mercantil de Quito, el dos de marzo de mil novecientos setenta y nueve, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "Andrade - Garcés Compañía Limitada" con un capital social de Trescientos mil sucres (S/300.000,00). **Dos.-** Mediante Escritura Pública de diez y nueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito Doctor René Maldonado Izurieta, la compañía "Andrade - Garcés Cia. Ltda", cambió la razón social a "Postes y Líneas Eléctricas "Postelec" Compañía Limitada. **Tres.-** Mediante escritura pública celebrada el lunes veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el catorce de Abril de mil



[Handwritten signature]

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO – ECUADOR

novecientos noventa y siete la Junta General de socios de la compañía resolvió por unanimidad reactivar y prorrogar el plazo de duración, aumentar el capital, conocer y resolver respecto de las facultades del Gerente General reformar el Estatuto Social y dejar sin efecto la escritura pública de prórroga el plazo, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía celebrada el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Primero del cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos.- **Cuatro.**- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el cinco de noviembre del año dos mil, dando cumplimiento con lo dispuesto en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, publicada en el suplemento del Registro Oficial número treinta y cuatro de trece de marzo del dos mil, aprueba la dolarización del capital suscrito y el cambio del valor nominal de las participaciones a un dólar cada una y procede al aumento de capital suscrito en mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, pagaderos en efectivo por los socios, con los cuales alcanza los dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América.- **cinco.**- Mediante Escritura Pública de siete de Junio del año dos mil siete celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva se aumentó el capital social de la compañía en trece mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, quedando por lo tanto con un capital de quince mil dólares de los Estados Unidos de América siendo su cuadro de distribución del capital social de la siguiente manera:

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
Fernando Garcés León	7.500	7.500	7.500	50
Susana Torres Barriga	7.500	7.500	7.500	50
TOTAL	US\$ 15.000	US\$15.000	15.000	100%

Seis.- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios reunida el lunes catorce de Febrero del dos mil once, resolvió y autorizó la cesión de las siete mil quinientas participaciones del Señor Carlos Fernando Garcés León a favor del Señor Jaime Renán Freire Ayo y las siete mil quinientas participaciones de Susana Jeanette Torres Barriga a favor de Ilmo Antonio Vivanco Carrión, conforme se desprende de la copia certificada de dicha acta que se adjunta como habilitante **TERCERA :**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En conformidad con el acta de Junta General extraordinaria universal ya referida, el socio señor Carlos Fernando Garcés León, transfiere a favor del señor Jaime Renán Freire Ayo, el cien por ciento de sus participaciones, esto es siete mil quinientas participaciones que posee en Postes y Líneas Eléctricas POSTELEC Compañía Limitada; y, de su parte la socia Señora Susana Jeanette Torres Barriga transfiere a favor del señor Ilmo Antonio Vivanco Carrión, el cien por ciento de sus participaciones, esto es siete mil quinientas participaciones que posee en Postes y Líneas Eléctricas POSTELEC Compañía Limitada. Luego de perfeccionada esta cesión y transferencia de participaciones, el capital social de la referida compañía, queda distribuido de la siguiente manera:

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR**

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
Jaime R.Freire Ayo	7.500	7.500	7.500	50
I.Antonio Vivanco Carrión	7.500	7.500	7.500	50
TOTAL	US\$ 15.000	US\$15.000	15.000	100%

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de la presente transferencia asciende a la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$USD2.000,00) por las quince mil participaciones transferidas, valor que es cancelado por los cesionarios a los cedentes en este mismo acto y en presencia del señor Notario, por lo que nada tendrán que reclamarse en el futuro por este concepto. **QUINTA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN:** Se procederán a anular los actuales certificados de aportación de los cedentes y emitir unos nuevos a la orden de los cesionarios, en conformidad con el cuadro de integración resultante de este acto. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el abogado Doctor Mauricio Ramírez Molina, afiliado del colegio de pichincha bajo el numero dos mil setecientos cincuenta y cinco. Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
todo cuanto doy fe.-



CARLOS FERNANDO GARCÉS LEÓN

C.C. 17-0217672-6

C.V. 170-0017

SUSANA JEANETTE TORRES BARRIGA

C.C. 17-0499200-5

C.V. 194-0046

JAIME RENAN FREIRE AYO

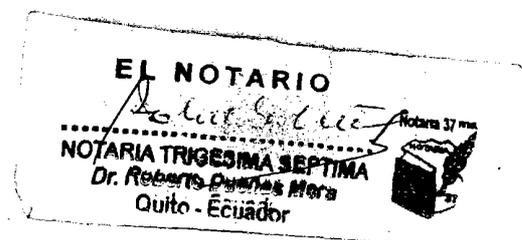
C.C. 170322054-9

C.V. 034-0037

ILMO ANTONIO VIVANCO CARRION

C.C. 110179773-4

C.V. 2140042



ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO SUSANA JENETTE TORRES BARRIGA
 SUPERIOR ING. ELECTRICO
 NAPOLEON GARCES
 MARTA LEON
 QUITO 14/11/2006
 14/11/2018
 REN 2197421
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 CIUDADANIA No. 170217672-6
 GARCES LEON CARLOS FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 25 SEPTIEMBRE 1948
 004-1 0207 06014 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ, SUAREZ 1948



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

170-0017 NUMERO 1702176726 CEDULA

GARCES LEON CARLOS FERNANDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CUMBAYA ZONA
 PARROQUIA

[Handwritten signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

MV.-
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO. A 24 DE FEBRERO DEL 2011.

EL NOTARIO
[Handwritten signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Duenas Mera
 Quito - Ecuador

CIUDADANIA 170499200-5
TORRES BARRIGA SUSANA JEANETTE
/ESTADOS UNIDOS/
23 JUNIO 1958
005- 0146 00003 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958

Susana Espinoza



ECUATORIANA***** E444914442
CASADO CARLOS FERNANDO GARCES LEON
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
GUSTAVO TORRES
AIDA BARRIGA
QUITO 26/01/2007
26/01/2019

REN 2198293
Rch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

194-0046 1704992005
NUMERO CEDULA
TORRES BARRIGA SUSANA JEANETTE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CUMBAYA ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 24 DE FEBRERO DEL 2011.

EL NOTARIO

[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador



CIUDADANIA
 FREIRE AYO JAIME RENAN
 PICHINCHA/QUITO/ALANGASI
 08 OCTUBRE 1951
 009-1 0278 08927 N
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1901



Jaime Renan

EQUATORIANA***** V3085V22+2
 CASADO ELIDA ESPERANZA QUENGLAN
 SUPERIOR ING. ELECTRICO
 JAIME FREIRE
 LUCIA A AYO
 QUITO 19/08/2010
 09/02/2022
 REN 2325256



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009



034-0037 NÚMERO
 FREIRE AYO JAIME RENAN
 PICHINCHA PROVINCIA
 VILLA FLORA PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 ZONA

1703220549 CEDULA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



MV.-
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 24 DE FEBRERO DEL 2011.

EL NOTARIO
[Signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas-Mera
 Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION

CEDULA: 116179772-4

FECHA: 2008-01-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
NOMBRE: VIVANGO CARRON RAMIREZ

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VIVANGO CARRON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARRON JULIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
2011-09-10
FECHA DE EXPIRACION: 2021-09-10

M34373222

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

214-0042

VIVANGO CARRON RAMIREZ

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 24 DE FEBRERO DEL 2011.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Méra
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Méra
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA
POSTES Y LINEAS ELECTRICAS POSTELEC COMPAÑÍA LIMITADA,
CELEBRADA EL LUNES CATORCE DE FEBRERO DE 2011.**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de Febrero del 2011, siendo las 18h.30m., se reúnen en el local social de la compañía "POSTES Y LINEAS ELECTRICAS POSTELEC COMPAÑÍA LIMITADA", los socios Señores Carlos Fernando Garcés León y la Señora Susana Jeanette Torres Barriga, propietarios de siete mil quinientas participaciones cada uno. Actúa como Presidente de la Junta la Presidenta de la compañía Sra. Solange Garcés León y como Secretario el Ing. Carlos Fernando Garcés León en su calidad de Gerente General de la empresa.

La Sra. Presidenta solicita que por secretaría se constate si se encuentra presente el 100% del capital social, lo cual es afirmativo, razón por la cual, los socios quedan constituidos en Junta Universal.

La presidencia manifiesta a los socios que esta ha sido convocada con el fin de tratar los siguientes puntos como orden del día.

- 1.- Cesión de participaciones de los socios Carlos Fernando Garcés León y Susana Jeanette Torres.
- 2.- Admisión de nuevos socios.

Los socios, aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y del orden del día.

1.- Cesión de participaciones.

Toma la palabra el socio Sr. Carlos Fernando Garcés León y manifiesta a la Junta que es su deseo ceder el cien por ciento de sus participaciones, es decir siete mil quinientos (7.500) que posee y que pone en consideración de la Junta para que se ejerza el derecho de preferencia o en su defecto que le admitan ceder a un tercero.

Toma la palabra la socia Sra. Susana Jeanette Torres Barriga y manifiesta que de su parte no desea adquirir dichas participaciones por lo que renuncia a su derecho de preferencia y que mas bien pone en consideración de la junta que ella también al igual que el socio Carlos Fernando Garcés León desea ceder sus siete mil quinientas participaciones (7.500) es decir el 100% de las que tiene en la compañía.

Toma la palabra el socio y gerente de la empresa Sr. Carlos Fernando Garcés León y manifiesta a la junta que como ninguno de los socios ejerce su derecho de preferencia, dichas participaciones les sean cedidas a los Señores Jaime Renán Freire Ayo e Ilmo Antonio Vivanco Carrión, que han demostrado interés en adquirir dichas participaciones.



La Junta luego de cortas deliberaciones aprueba por unanimidad que los socios Señores Carlos Fernando Garcés León y Susana Jeanette Torres Barriga cedan a favor de los señores Jaime Renán Freire Ayo e Ilmo Antonio Vivanco Carrión, respectivamente, la totalidad de las participaciones que poseen en la empresa.

2.- Admisión de nuevos socios.

En cuanto al segundo punto del orden del día, toma la palabra el socio Carlos Fernando Garcés León y manifiesta a la junta que en virtud que se ha autorizado ceder las participaciones a personas que no son socias de la empresa los señores Jaime Renán Freire Ayo e Ilmo Antonio Vivanco Carrión, la junta apruebe la admisión de de dichos socios a la compañía.

Luego de cortas deliberaciones, la junta aprueba por unanimidad la admisión de los señores Jaime Renán Freire Ayo e Ilmo Antonio Vivanco Carrión como nuevos socios de la empresa.

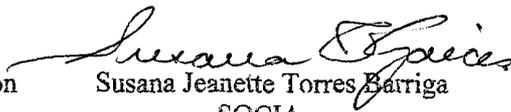
La junta autoriza a los socios cedentes suscribir la correspondiente escritura pública que contenga la transferencia o cesión de las participaciones señaladas en la presente acta de junta.

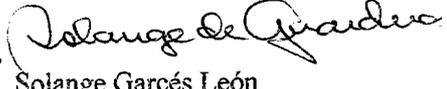
Luego de legalizada dicha cesión, el cuadro de integración de capital será el siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
Jaime Renán Freire Ayo	7.500	7.500	7.500	50
I. Antonio Vivanco Carrión	7.500	7.500	7.500	50
TOTAL	US\$ 15.000	US\$15.000	15.000	100%

Concluido el conocimiento de la agenda, la Señora Presidenta concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión, la Junta Universal aprueba la presente acta por unanimidad. Se clausura la sesión a las 20h00 horas.-


Carlos Fernando Garcés León
SOCIO
Secretario de La Junta


Susana Jeanette Torres Barriga
SOCIA


Solange Garcés León
Presidenta de La Junta

5/20/1

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA DENOMINADA POSTES Y LINEAS ELECTRICAS POSTELEC COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR LOS SEÑORES CARLOS FERNANDO GARCES LEON Y SUSANA JEANETTE TORRES BARRIGA A FAVOR DEL SEÑOR JAIME RENAN FREIRE AYO Y SEÑOR ILMO ANTONIO VIVANCO CARRION.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.



EL NOTARIO

Roberto Duenas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador





NOTARIA
CUARTA

/end/

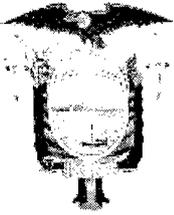
DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada ANDRADE - GARCES C. LTDA., OTORGADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1978, ANTE EL SEÑOR DOCTOR EDMUNDO CUEVA CUEVA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO. En Quito, hoy día LUNES 28 DE MARZO DEL 2011.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :174 del Registro Mercantil de dos de marzo de mil novecientos setenta y nueve, fs. 458, tomo 110 y número: 755 del Registro Mercantil de treinta de julio de mil novecientos ochenta y uno, fs. 1868, tomo 119 correspondiente a la compañía "POSTES Y LINEAS ELECTRICAS POSTELEC CIA. LTDA", lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, primero de abril de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng